

PRECIO DE SUSCRIPCION.

| | | |
|---------------------------------|-------|---------|
| Madrid y provincias: trimestre. | 1'50 | pesetas |
| Extranjero: idem..... | 10'00 | id. |
| Ultramar: idem..... | 15'00 | id. |
| Número suelto..... | 0'25 | id. |



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION.

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1898.—

Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Conde de Romanones.—Asistieron los Sres. Alonso Colmenares, Amirola, Arteaga, Diaz Valero, Drake, Fernández Campa, Fernández de Tejerina, Fernández de la Vega, González Rojas, Hernández-Agero, López Dávila, López de Balboa, Martínez Contreras, Medrano, Ortiz de Zárate, Párraga, Peña Costalago, Riesco, Rodríguez García, Rodríguez Miguel, Rodríguez Peláez, San Martín G. Eslava, Uruburu, Valle, Zozaya y Zúñiga.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil de la provincia, trasladando Real orden por la que se autoriza á la Sociedad del tranvía de Estaciones y Mercados para sustituir el motor de fuerza animal por el eléctrico de cable aéreo.

2.º Otorgar al Procurador Consistorial el oportuno poder para desistir del pleito sobre revocación de la Real orden de 5 de Mayo de 1892, referente á la mejora de clasificación pasiva del Maestro de Escuela D. Dionisio Caldevilla.

3.º Admitir la proposición del dueño de la casa, núm. 1, de la calle del Doctor Mata para instalar en ella, por término de tres años y en precio de 3.000 pesetas cada uno, la Casa de Socorro del distrito del Hospital, con la expresa condición de que si durante este tiempo el Ayuntamiento llegara á disponer de local propio para instalar el mencionado establecimiento, quedará caducado de hecho dicho contrato, sin que el dueño del edificio arrendado tenga derecho á reclamación é indemnización de ninguna clase.

4.º Adjudicar en definitiva á favor de la Compañía de asfaltos de Maestu la subasta verificada para la construcción y conservación de pavimentos de asfalto en la Carrera de San Jerónimo y calle del Príncipe, por el precio tipo.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 1.ª—Gobierno Interior.

5.º Nombrar, como resultado de los ejercicios de oposi-

ción llevados á efecto, para el cargo de Oficial de interpretación de lenguas, creado en el vigente presupuesto, á Don Héctor Kummer y Lolli, á condición de que antes de tomar posesión del cargo acredite cumplidamente ser de nacionalidad española, y otorgar un voto de gracias al tribunal que ha presidido los citados ejercicios.

DE NUEVO DESPACHO.

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

6.º Reconocer é incluir en el próximo presupuesto ordinario á favor de la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas el crédito de 1.200'62 pesetas que se le adeudan por fluido suministrado al Mercado de los Mostenses en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

7.º Reconocer é incluir en igual presupuesto y á favor de la misma Compañía otro crédito de 382'70 pesetas por suministro de fluido para el matadero, en los meses de Mayo y Junio últimos.

8.º Devolver á la Empresa del teatro de la Comedia 278'30 pesetas que satisfizo en 1895-96 por el arbitrio de 25 por 100 sobre espectáculos públicos.

9.º Devolver al Empresario de los bailes dados en el teatro Moderno durante los meses de Enero á Marzo de 1895, la suma de 960 pesetas satisfechas por el mismo arbitrio.

10. Entablar recurso contencioso administrativo contra la providencia gubernativa de 6 de Julio último que declaró con derecho á jubilación al vigilante de Consumos, José Fernández Díaz.

11. Denegar la jubilación solicitada por el individuo del mismo cuerpo, Juan Manuel Gómez.

12. Abonar con cargo á la partida de 60.000 pesetas consignada en el capítulo III, artículo 7.º concepto 1.º del presupuesto vigente, la suma de 20.000 pesetas en que fué adjudicada á D. Pedro Andión y Cancio la construcción de sepulturas en el Cementerio municipal, por no haber empezado las obras hasta principios del actual ejercicio.

13. Reconocer en el próximo presupuesto ordinario á favor del dueño de la finca, núm. 6, de la calle del Labrador, la suma de 125 pesetas que se le adeuda por alquileres del local que ocupa la Casa de Socorro, sucursal del distrito de la Inclusa, correspondientes al mes de Junio último y abonarle la diferencia que resulta entre el precio

de 1.500 pesetas estipulado en el contrato de arriendo y el de 1.000 establecido en el presupuesto vigente, con cargo á las economías que habrán de resultar en el cap. V artículo 1.º «alquileres y obras» del mismo.

14. Jubilar á D. Jacinto Lamberti, secretario de la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia, con el haber anual de 1.500 pesetas, 50 por 100 del mayor sueldo que ha disfrutado durante treinta años, diez meses y cinco días de servicios al Ayuntamiento.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

15. Aprobar un presupuesto de 5.008'38 pesetas, para los transportes y materiales necesarios en la reparación de los pavimentos entarugados de la calle de Sevilla, Peligros y Barquillo, aprovechando los materiales que han sido retirados de las del Arenal, Carlos III y plaza de Isabel II, y llevar á cabo estas obras con los operarios del ramo de Vías públicas.

Votó en contra el Sr. Díaz Valero.

16. Aprobar otro presupuesto de 143.550 pesetas, para sustituir por adoquín el actual pavimento de la Carrera de San Jerónimo, desde donde termina el entarugado hasta la plaza de las Cortes, y el de ésta hasta la de Cánovas, y anunciar subasta para la ejecución de estas obras, con carácter de urgencia, por término de diez días.

17. Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitecto de la primera sección para expropiar la casa, número 28, de la calle de la Flor Baja, en 26.353'95 pesetas por los 107'67 metros cuadrados que mide de superficie, y remitir el expediente al Excmo. Sr. Gobernador, á los efectos de la ley de Expropiación forzosa.

18. Dejar sobre la mesa el informe proponiendo se autorice á la Compañía Inglesa de Electricidad, para la instalación de kioscos transformadores de corriente, en varias calles, y que pase á la Comisión 2.ª para que en la próxima sesión proponga el canon que habrá de satisfacer la Compañía é informe también acerca de cuanto, refiriéndose á las obras de que se trata, pueda alterar ó modificar el contrato de concesión hecho á la repetida Compañía.

A petición del Sr. Amírola quedó sobre la mesa la propuesta de concesión de permiso para elevar la altura del último piso de la casa, núm. 7, de la calle de Alcalá.

Y se levantó la sesión á las cinco y diez minutos de la tarde.

Orden del día de la sesión del 5 de Octubre.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Moción de la Alcaldía Presidencia sobre ejecución de obras de saneamiento en las construcciones urbanas.

Comunicación del Gobierno civil, revocando el acuerdo del Ayuntamiento por el que se impuso á la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas, una multa de 33.750 pesetas en concepto de indemnización por daños causados en el arbolado, y se ordena la devolución del depósito que hizo la Compañía.

Adjudicación de la subasta verificada para contratar el suministro de géneros con destino al vestuario y reposición de ropas de cama de los acogidos en los Asilos de San Bernardino.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en el mes de Septiembre último.

Un traslado de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Cuarta. (Obras).—Proponiendo la concesión de permiso para elevar la altura del último piso de la casa, número 7, de la calle de Alcalá.

Proponiendo la concesión de permiso á la Compañía Inglesa de electricidad para la instalación de kioscos transformadores de corriente en varias calles y uno con destino á estación de distribución de corriente en los jardines del paseo de Recoletos.

DE NUEVO DESPACHO

Segunda. (Hacienda).—Proponiendo la habilitación de un crédito de 3.281'25 pesetas para gastos de alumbrado y material de las Escuelas de adultos.

Proponiendo se conceda una gratificación al personal de la Administración de Propiedades, por los trabajos realizados para el cobro del recargo sobre cédulas personales.

Proponiendo se destinen 157'50 pesetas para adquisición de ejemplares de varias obras con destino á la Biblioteca municipal.

Proponiendo el reintegro á la Hacienda de 96'80 pesetas, satisfechas en los meses de Septiembre de 1896 á Junio de 1897, por recargo sobre la contribución industrial.

Proponiendo el reintegro á la Hacienda de 44'07 pesetas, satisfechas en 1894-95 por recargo sobre territorial.

Tercera. (Policia Urbana).—Proponiendo en tres expedientes el nombramiento de igual número de Revisores veterinarios supernumerarios.

Proponiendo en dos expedientes la baja de igual número de bomberos de segunda clase, por faltas en el servicio.

Proponiendo la renovación de licencia, por cambio de dueño, para la carbonería establecida en la casa, núm. 19, de la calle del Pilar de Zaragoza.

Proponiendo la concesión de licencia para la apertura de una carbonería en la ronda de Valencia, núm. 3.

Proponiendo la denegación de licencia para la apertura de otra carbonería en la calle de Federico Madrazo, número 10.

Proponiendo la concesión de licencia para el funcionamiento de un tejedor establecido en el límite del distrito de Buenavista, barrio de la Guindalera.

Proponiendo la denegación de licencia para establecer un lugar en la casa, núm. 124, de la calle de Fuencarral.

Proponiendo en siete expedientes, la imposición de multas á la Sociedad de Saneamiento, con motivo de denuncias por faltas en el barrido de varias calles los días 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de Diciembre último.

Proponiendo se entable demanda sobre tercería de mejor derecho en el embargo de bienes de la Sociedad de Saneamiento, llevado á efecto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha sido del suministro de efectos de alfarería al ramo de Parque y Jardines.

Proponiendo que el abono de sueldo al Auxiliar del Gabinete micrográfico, lo sea en concepto de gratificación.

Proponiendo la aprobación del modelo, presupuesto y pliego de condiciones para la adquisición, por subasta, de varillas de cerramiento con destino á los cuadros de violetas del Parque de esta Villa.

Cuarta. (Obras).—Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso á la casa, núm. 34, de la calle del Barquillo.

Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso á la casa, núm. 34 duplicado, de la calle del Barquillo.

Proponiendo la concesión de licencias para aumentar un piso á la casa, núm. 115, de la calle de Fuencarral y construcción de un pabellón por la de San Andrés, previo abono del terreno que la finca apropia de la vía pública.

Proponiendo se desista de la continuación de uno de los pleitos contenciosos entablados acerca de reclamaciones del contratista que fué de los pavimentos de madera.

Sexta. (Ensanche).—Proponiendo la concesión de licencia para reconstruir un edificio destinado á fábrica de harinas, en el interior del solar, núm. 12, de la calle del Pacífico.

Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el hotel, núm. 13, del paseo de la Castellana.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para la construcción de carretillas destinadas al servicio de vías públicas.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para la construcción de seis cajones destinados al servicio de guardería en las vías públicas del Ensanche.

Proponiendo la rehabilitación de crédito para la instalación de faroles de gas en la calle de Ayala, entre las de Alcalá y General Pardiñas.

Proponiendo la instalación de tres absorbedores en la calle de Velázquez, esquina á la de Villanueva.

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para la construcción de un trozo de alcantarilla en la calle de Fernando el Católico.

Proponiendo la aprobación de pliego de condiciones para construcción de alcantarillado en la calle de Hermosilla, entre las de Serrano y Velázquez.

Proposición.

La del Sr. Martínez Contreras y otros Sres. Concejales sobre adquisición para plaza pública del solar donde estuvo el antiguo Hospital de San Juan de Dios.

Madrid 3 de Octubre de 1898.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo.*

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS.

BANDO.

HAGO SABER: Uno de los principales deberes que atribuyen á los Ayuntamientos, la ley orgánica Municipal y las especiales de Sanidad, es el cuidado de todo cuanto afecta directa ó indirectamente á la salubridad pública; y aún más particularmente se encomienda tal misión á los Alcaldes Presidentes.

Hondamente preocupada esta Alcaldía por la abrumadora cifra de mortalidad que acusan las estadísticas, se propone, en la medida de lo posible, combatir por cuantos medios estén á su alcance las causas que han convertido á la capital de España en una población insana, cuando por sus condiciones topográficas y climatológicas no debiera serlo en tan alto grado; y siendo una de las causas que originan el daño, quizá la principal, las malas condiciones que en sus redes de desagüe se observan en la casi totalidad de las edificaciones, permitiendo la salida de gases, que concentrados en las viviendas desarrollan el sin número de enfermedades de carácter infeccioso que predomina en la mortalidad, entiende se impone adoptar medidas radicales que tengan por objeto la transformación de estas redes de desagüe, aun que esto traiga como consecuencia necesaria grandes sacrificios, lo mismo para los propietarios que para el Ayuntamiento; éste, procediendo en plazo breve á la ejecución del gran colector, obra ya proyectada y que llevará lejos de Madrid las materias fecales, y los propietarios realizando las obras que en estas disposiciones se determinan, y haciéndolo de buen grado y con premura, en gracia al altísimo fin que se persigue, pues no hay nada más interesante para un pueblo que el cuidado de su salud.

1.^a La red de desagües de cada edificio consistirá en cañerías verticales á las cuales afluyan otras inclinadas partiendo de los retretes, baños y sumideros de todo género, cuyas cañerías acometerán á un colector en cada casa que desaguará en la alcantarilla general ó en un pozo de paredes impermeables donde ésta no exista.

En el punto más apropiado de este colector habrá un sifón aislador entre la alcantarilla general ó pozo y la edificación, y otro sifón pequeño en el ingerto de todo retrete, baño y sumidero de cualquier género que sea.

Se completará la red con depósitos de descarga de aguas en retretes y urinarios.

Art. 2.^o Las cañerías de la red serán de plomo, gre ó hierro, pero si fuesen de hierro, estarán revestidas en su superficie interior de baño inatacable por las materias que hayan de circular por ellas.

El colector podrá ser también como aquellas ó en forma de tarjea, pero en este caso habrá de ser absolutamente impermeable.

En cuanto á los depósitos de descarga y sifones podrán ser de cualquier sistema ó autor, siempre que sirvan para lograr lo que expresa el art. 5.^o, pero los depósitos de descarga de los establecimientos de carácter público serán precisamente automáticos.

Art. 3.^o En las edificaciones cuya red de desagüe no cumplan con las condiciones indicadas, deberán los propietarios hacer las obras necesarias para que dicha red satisfaga á lo dispuesto en este Bando en un plazo que no exceda de cinco años, á contar desde la fecha de este Bando. Durante el primero establecerán, al menos, el colector de cada casa y las acometidas de planta baja; en el segundo harán las obras de acometida del piso primero; durante el tercer año harán las del piso segundo; durante el cuarto las del tercero y durante el quinto las restantes.

Esto no obsta para que los propietarios que quieran, abrevien estos plazos á su voluntad.

Art. 4.^o Las instalaciones de dichas redes de desagües se establecerán de modo que se obtenga con gran rapidez el alejamiento de toda materia; que la red sea absolutamente impermeable y que se hallen en perfecto aislamiento entre sí la alcantarilla general ó pozo, la red de desagüe y la edificación respectiva.

Estas condiciones deberán cumplirse, no sólo terminadas las obras respectivas, sino constantemente en lo sucesivo, y de su cumplimiento será responsable todo propietario de una edificación, si no hubiese Arquitecto que hubiera asumido la responsabilidad.

Art. 5.^o Para realizar las obras á que se refiere este Bando, los propietarios presentarán el proyecto respectivo, suscripto por Arquitecto que esté legalmente autorizado para ejercer la profesión.

Los proyectos estarán formados de memoria explicativa bien detallada y dibujos de conjunto á escala 0'02 por metro y de detalle á la de 0'10 por metro.

Art. 6.^o Estos proyectos pasarán á estudio del Arquitecto Jefe de la oficina técnica que se creará para estos efectos. Si no fuesen aprobados se devolverán á los autores para que los modifiquen con arreglo al informe correspondiente. Si merecieren aprobación, los autores deberán sacar una copia del proyecto que con el sello de la oficina les será entregado para que les sirva de guía en las obras.

Art. 7.^o Durante su ejecución podrán ser visitadas por delegados de la oficina técnica, y una vez realizadas, siempre bajo la responsabilidad de los Arquitectos directores correspondientes, serán visitadas por el Arquitecto Jefe de la oficina técnica, el cual, en el caso de aprobación, entregará la certificación respectiva.

Esta certificación no relevará de responsabilidad, si por mal entretenimiento ó descomposición de la red de desagüe, se causara daño á la salud.

Cuando esté hecha la totalidad de la red en cada edificación, se entregará gratuitamente al propietario una placa, que deberá colocar en un punto visible de la fachada, con la siguiente inscripción: *Casa aprobada por la oficina técnica de salubridad.*

Art. 8.^o Cuando transcurrieren los plazos que se expresan en el art. 3.^o y no se hubiesen hecho las obras correspondientes, los propietarios abonarán un impuesto cuya cuantía será determinada oportunamente por el Ayuntamiento.

Art. 9.^o Para facilidad de estudio de propietarios y Arquitectos, se establecerá en el Ayuntamiento un Museo de Higiene Urbana, donde se podrán ver ejemplos prácticos de sistemas y procedimientos relacionados con el fin de este Bando.

Art. 10. Los propietarios no tendrán que abonar cantidad alguna al Municipio por instancias, licencias, certificaciones, memorias, planos, ni cosa alguna que se relacione con las obras á que se refiere el presente Bando.

Art. 11. En los casos imprevistos que pudieran presentarse, los propietarios y Arquitectos dirigirán sus dudas al Arquitecto Jefe de la oficina técnica, el cual resolverá conforme á las prescripciones de la ciencia higiénica y á las exigencias de la salud pública.

Art. 12. En lo sucesivo no se dará licencia para construir ni para alquilar sin que las edificaciones estén sujetas á las disposiciones contenidas en el presente Bando.

Madrid 5 de Octubre de 1898.—*Conde de Romanones.*

COMISIONES

Asuntos de nueva entrada al despacho.

DE LA 1.^a (*Gobierno interior*).—Octubre 3.—Instancia de un portero de S. E., solicitando plaza de Macero.
Octubre 6.—Instancia de otro portero, con igual solicitud.

DE LA 3.^a (*Policía Urbana*).—Expediente de carbonería, Luchana, 4; camino de Carabanchel, 26; Campomanes, 13.
Expediente relativo á instalación de kiosco con destino á las farolas de tranvías, invento de Francisco Ruiz.

DE LA 4.^a (*Obras*).—Septiembre 30.—Denuncia, Casino, 12.
Subasta de combustible para Vías públicas.
Octubre 3.—Explanación y afirmado de la calle de Teruel (extrarradio).

Construcción, calle de Lozano (extrarradio).
Aumento de piso, Argosta de los Mancebos, 1.
Ensayo de piedra para adoquinados.
Proyecto de tranvía titulado «Del Oeste».
Construcción interior, Doctor Fourquet, 25.
Denuncia, Ave María, 41; Lavapiés, 35.
Octubre 5.—Abono de cuentas á la Dirección del Canal de Isabel II.

Huecos, Mantuano, 5.
Obras interiores, Luna, 12.
Saliente que deben tener las palomillas del alumbrado público.

Construcción, Bravo Murillo, 149; Santa Ursula.
Octubre 6.—Obras de reparación en el Matadero de cerdos.
Suministro de combustible para Vías públicas.

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

D. José Rodríguez Parreño, Secretario de la Junta Municipal de primera enseñanza de Madrid.

Certifico: Que durante el tercer trimestre del corriente ejercicio económico, las Escuelas públicas municipales diurnas de todas clases y grados y las Auxiliares que figuran en presupuesto, han estado en la situación que seguidamente se detalla:

ESCUELAS SERVIDAS EN PROPIEDAD DURANTE TODO EL TRIMESTRE

Las superiores de niños, agregada á la Normal Central de Maestros, la Modelo Municipal y las señaladas con los números 2, 4, 5, 11, 14, 23, 39, 46 y 49. Total, 11.

Las de igual grado de niñas, de la Modelo Municipal y las señaladas con los números 2, 5, 10, 14, 28, 38, 52, 53, 54 y 55. Total, 11.

Las elementales de niños, agregada á la Normal Central de Maestros, la Modelo Municipal y las señaladas con los números 1, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, primer Asilo de San Bernardino y la del tercero en Alcalá de Henares. Total, 53.

Las de igual clase de niñas, de la Modelo Municipal y las señaladas con los números 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66. Total, 53.

Las de párvulos, de la Modelo Municipal y las señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23. Total, 22.

Seis plazas de Auxiliar de Escuela superior de niños y otras seis de niñas de igual grado. Total, 12.

Cuarenta ídem id. de Escuela elemental de niños y sesenta y cinco de igual clase de niñas. Total, 105.

SERVIDAS INTERINAMENTE TODO EL TRIMESTRE

La Escuela superior de niños núm. 24 y las elementales números 9 y 19, y las elementales de niñas números 20 y 31. Total, 5.

Las de párvulos números 8 y 22. Total, 2.

Una plaza de Auxiliar de Escuela elemental de niños. Total, 1.

Otra ídem id. id. superior de niñas y otra elemental también de niñas. Total, 2.

HAN ESTADO EN DIFERENTES SITUACIONES DURANTE EL TRIMESTRE

La Escuela elemental de niños núm. 36 ha estado servida siete días en propiedad y ochenta y tres interinamente.

La de igual clase núm. 54, otros siete días en propiedad y ochenta y tres interinamente.

La de igual clase de niñas núm. 21, dieciocho días en propiedad y setenta y dos interinamente.

La ídem id. id. núm. 44, setenta y dos días en propiedad y dieciocho interinamente.

Tres plazas de Auxiliar de Escuela de niñas, dieciséis días interinamente y setenta y cuatro en propiedad.

Una ídem id. id., setenta y cuatro días en propiedad y dieciséis vacante.

Otra ídem id. id., cuarenta y cinco días interinamente y otros cuarenta y cinco vacante.

Otra ídem id. id., cincuenta días interinamente y cuarenta vacante.

Y para que conste y obre los efectos oportunos, expido la presente, á fin de que sea publicada en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO de esta Villa y Corte, para que sirva de comprobante en las respectivas cuentas que han de rendirse á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

Madrid 30 de Marzo de 1898.—El Secretario, *José Rodríguez Parreño.*—V.º B.º, El Presidente, *Conde de Romanones.*

SECRETARÍA

Licencias expedidas.

Por el *Negociado 3.º (Policía Urbana)*.—Miguel Lapastora, fábrica de cinchas, Encomienda, 11; Pedro Lorite, sastretería, Imperial, 20 y 22.—Eustaquia Mosacula, despacho de pan, Pelayo, 18; Dominica Gutiérrez, barbería, San Miguel, 27; José Antona Sanz, vinos, Dulcinea, 1; Jesús Núñez, cacharrería, Claudio Coello, 11; Francisco Justa, efectos de goma, Concepción Jerónima, 33; Ricardo Martínez, coche, número 65; traspaso de R. Manso; Francisco Sáinz, tostar café, Arrieta, 5; José García, despacho de leche, Esgrima, 6; Mariano Sanz, colegio de niños, Palma, 6; Joaquín Alvarez, vinos, Don Manuel Fernández y González, 3; Ambrosio Martín, despacho de melones, Sagasta, 4 (solar); Tomás Pinciroa, despacho de pan, paseo San Vicente, 26; Mariano Bonache, cacharrería, Ancora, 23; Eusebio López, fotografía, Jacometrezo, 24; Lucía Bascones, carnicería, Calatrava, 32; Antonio García, calderería, Ribera Curtidores; Manuel Cabo, taller de imprimir, Juanelo, 29; Santiago Nistal, comestibles, Herosilla, 59; Mariano Anglada, almoneda, San Bartolomé, 20; Tomás Morán, cerrajería, San Cipriano, 7; hijos de Guisejoen, litografía, postigo de San Martín.

Por el *Negociado 4.º (Obras)*.—Construcción de dos casas, Ave María, 46 y Olivar, 43.

Construcción, Benito Gutiérrez, con vuelta á la de Rosales. Reformas, Nielfa, 5 (extrarradio); Santiago, 24; Atocha, 61; Pontejos, 1; Salitre, 23, Amparo, 53; Arganzuela, 25; Pozas, 12; Zurita, 10; Hortaleza, 83; Peligros, 3.

Dotación de agua, Mantuano, 12.

Alquilar, Princesa, 77 provisional.

Pintar portada, Leganitos, 15 y 35; Carrera de San Jerónimo, 4 y 12; San Bernardo, 52, 53 y 96; Corredera Baja, 26; San Sebastián, 3; Reyes, 8, Noviciado, 20; Ferraz, 58 y 94; Salesas, 13; Desengaño, 10; Fuencarral, 26, 36 y 60; San Marcos, 22; Alamo, 2 y 4; Caballero de Gracia, 19 y 36; Alcalá, 43;

Arco de Santa María, 23; Atocha, 49, 55 y 62; Hortaleza, 17; Hernán Cortés, 22; Torres, 11; Molino de Viento, 46; Recoletos, 19; Amparo, 58; Angel, 18; plaza del Rastro, 6; Puerta de Moros, 9; Sevilla, 14; Arganzuela, 1; Mesón de Paredes, 24 y 42; Mediodía Grande, 14; Escuadra, 2; Lavapiés, 31 y 40; Huertas, 42; Limón, 24; Jesús y María, 25 y 29; Claudio Coello, 11; Reina, 27; Santa Brigida, 15; Barquillo, 24; Humilladero, 3; Nuncio, 1; Alméndro, 17; Peligros, 10 y 12; Princesa, 16; Corredera de San Pablo, 18; San Bernardino, 7.

Revoco, Mendizábal, 2; General, Castaños, 11; Península, 12; Reyes, 21; Molino de Viento, 15 y 17; San Mateo, 4 y 6; Huertas, 55; San José, 2; San Bernardo, 41; travesía de las Vistillas, 7; Embajadores, 42; Mira el Río, 15; Marqués de Urquijo, 4; Doctor Fourquet, 9; Noviciado, 10 y 10 duplicado; San Dimas, 7 y 9; ronda de Valencia, 20; Jesús del Valle, 40.

Muestra Ave María, 52 duplicado; San Bernardo, 75; Calvario, 8; Príncipe, 33.

Mirador, Flora, 1; Montera, 22.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).—Para pintar portada, Serrano, 16; Sagasta, 39; Alcalá, 73; Santa Engracia, 23; Hartzenbusch, 2; Labrador, 11; Claudio Coello, 20 y 46; Serrano, 30; Ruiz, 22; Palafox, 8; Conde de Aranda, 2; Bravo Murillo, 9; Caracas, 1; Hermosilla, 1; Habana, 25; Serrano, 30; Luchana, 40 y Arenal, 11.

Para colocar portada, Habana, 22.

Para colocar muestra, Alcalá, 123 y Trafalgar, 36.

Para revocar finca, Cardenal Cisneros, 1; Embajadores, 129; Don Juan de Austria, 5; Santa Engracia, 27 y Trafalgar, 23.

Para derribar una chimenea, Bravo Murillo, 26.

Para derribar una finca, Martín de Vargas, 8.

Para derribar un muro, Méndez Alvaro, 87.

Para derribar pabellón y reconstruirle en el lavadero, sito en la calle de Palos de Moguer.

Para construir viviendas, Palafox, 12.

Para construir cuadra y cochera, Ayala, 30, provisional.

Para construir dos cobertizos y muro, Canarias, 3.

Para construir finca taller, General Pardiñas y otras.

Para construir finca, Fernández de los Ríos y Ronda de Segovia, 29.

Para construir cuadra, Delicias, 20.

Para ejecutar obras de reforma, Arango, 1; Méndez Alvaro, 24; García de Paredes, 8 y Alonso Cano, letras B y F.

Para reparar muro, Quesada, 7.

Para ejecutar obras de reforma, Habana, 24.

Para pintar balcones, Villanueva, 31.

Para vallar solar, Ereilla, 5 y Canarias, 3.

Para alquilar finca, Velázquez, Lista y Ronda de Toledo, 4, triplicado.

Por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas.—Obras de Alcantarillas.—Limpia y reparación de atarjea, Arco de Santa María, 40; San Carlos, 11; Amor de Dios, 7; Príncipe, 11; Lagasca, 36.

Acometida de las aguas pluviales á la atarjea, San Cayetano, 6.

Obras de Fontanería.—Acometida de aguas del canal del Lozoya, Nicasio Gallego, 4; Zorrilla, 13; San Simón, 3; travesía de las Beatas, 3.

Por la Oficina de alumbrado público.—Gas.—Reloj, 16, San Bernardo, 55; plaza, de Herradores, 2; Ruda, 21; Palma, 13; Hortaleza, 32; Pozo, 7.

Luz eléctrica.—Paseo de la Castellana, 6; Ayala, 20; Jardines, 31; Preciados, 46; Leganitos, 19; Humilladero, 3; Justiniano, 4; Argensola, 3; Serrano, 7, 13 y 25; San Mateo, 26 y 28; Mesón de Paredes, 46.

Nuevos empadronamientos verificados desde el 3 al 9 de Octubre de 1898.—Distrito de Palacio, 19; Universidad, 18; Hospicio, 1; Buenavista, 2; Congreso, 1; Hospital, 2; Latina, 7. La semana corriente, 50. Desde el 3 de Enero hasta el 2 de Octubre, 2.937. Total desde el 3 de Enero al 9 de Octubre de 1898, 2.987.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado de Estadística desde el 3 al 9 de Octubre de 1898.—Al Distrito de Palacio, 70; Universidad, 54; Centro, 30; Hospicio, 81; Buenavista, 144; Congreso, 47; Hospital, 41; Inclusa, 80; Latina, 85; Audiencia, 32. La semana corriente, 664. Desde el 3 de Enero hasta el 2 de Octubre, 28.034. Total desde el 3 de Enero al 9 de Octubre de 1898, 28.698.

CONTADURÍA

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del Presupuesto del Interior de 1898-99.

INGRESOS

| CAPÍTULOS | CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas. | INGRESOS FORMALIZADOS | | |
|--|--|------------------------------------|-------------------------------------|--|
| | | Hasta el 25 de Septiembre de 1898. | Del 21 al 30 de Septiembre de 1898. | Total de ingresos hasta el 30 de Septiembre de 1898. |
| | | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| 1.º Propios..... | 2.260'30 | » | » | » |
| 2.º Montes..... | 16.500 | » | » | » |
| 3.º Impuestos..... | 2.787.341'28 | 490.251'86 | 30.330'29 | 520.582'15 |
| 4.º Beneficencia..... | 87.505'76 | 5.402'02 | 349'50 | 5.751'52 |
| 5.º Instrucción pública..... | » | » | » | » |
| 6.º Corrección pública..... | 254'50 | » | » | » |
| 7.º Extraordinarios..... | 148.698'63 | 17.771'31 | 1.667'05 | 19.438'36 |
| 8.º Resultas..... | 50.000 | » | » | » |
| 9.º Recursos legales para cubrir el déficit..... | 26.983.178 | 6.350.316'71 | 18.884'93 | 6.369.201'64 |
| 10.º Reintegros..... | 181.934'96 | 3.459 | 1.988'50 | 5.447'50 |
| | 30.257.673'43 | 6.867.200'90 | 53.220'27 | 6.920.421'17 |
| Ingresos por reintegros de cantidades libradas.. | » | 166'22 | 81'48 | 247'70 |
| <i>Total de ingresos formalizados.....</i> | 30.257.673'43 | 6.867.367,12 | 53.301'75 | 6.920.668'87 |

PAGOS

| CAPITULOS | CRÉDITOS autorizados. — Pesetas. | PAGOS EJECUTADOS | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Hasta el 23 de Sep- tiembre de 1898 — Pesetas. | Del 24 al 30 de Sep- tiembre de 1898. — Pesetas. | TOTAL de pagos hasta el 30 Septiembre de 1898. — Pesetas. |
| 1.º Gastos del Ayuntamiento..... | 1.209.813 | 189.032'41 | 3.123'57 | 192.155'98 |
| 2.º Policía de seguridad..... | 1.577.346'75 | 228.510'61 | 6.773'77 | 235.284'38 |
| 3.º Policía urbana y rural..... | 2.807.070'17 | 218.465'38 | 137.178'22 | 355.643'60 |
| 4.º Instrucción pública..... | 1.160.375'65 | 120.928'29 | » | 120.928'29 |
| 5.º Beneficencia..... | 1.019.228'80 | 105.794'19 | 27.031'67 | 132.825'86 |
| 6.º Obras públicas..... | 2.566.098'38 | 204.474'46 | 58.379'54 | 262.854 |
| 7.º Corrección pública..... | 348.000 | 67.750 | 13.000 | 80.750 |
| 8.º Montes..... | » | » | » | » |
| 9.º Cargas..... | 18.645.293'74 | 4.054.121'22 | 123.278'72 | 4.177.399'94 |
| 10.º Obras de nueva construcción..... | 781.408'88 | 4.858'24 | 2.500 | 7.358'24 |
| 11.º Imprevistos..... | 143.038'06 | 1.750 | » | 1.750 |
| 12.º Resultas..... | » | » | » | » |
| Pagos por devoluciones de ingresos..... | 30.257.673'43 | 5.195.684'80 | 371.265'49 | 5.566.950'29 |
| | » | 3.673'54 | 542'50 | 4.216'04 |
| <i>Total de pagos formalizados.....</i> | <i>30.257.673'43</i> | <i>5.199.358'34</i> | <i>371.807'99</i> | <i>5.571.166'33</i> |

BALANCE

| | PESETAS | PESETAS |
|-------------------------------------|--------------|---------------------|
| Ingresos formalizados..... | 6.920.421'17 | |
| Idem devueltos..... | 4.216'04 | |
| Idem líquidos..... | » | 6.916.205'13 |
| Pagos ejecutados..... | 5.566.950'29 | |
| Idem reintegrados..... | 247'70 | |
| Idem líquidos..... | » | 5.566.702'59 |
| <i>Existencia en Tesorería.....</i> | | <i>1.349.502'54</i> |

INGRESOS y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1898-99.

INGRESOS.

| CAPITULOS. | CRÉDITOS presupuestos. | INGRESOS FORMALIZADOS | | TOTAL |
|--|---------------------------|------------------------------------|--|--------------|
| | | Hasta 23 de Septiembre de 1898. | Del 24 al 30 de Septiembre de 1898. | |
| 1.º Contribuciones y recargos..... | 2.000.000 | » | » | » |
| 2.º Venta de terrenos..... | 14.000 | » | » | » |
| 3.º Subvención del Ayuntamiento..... | 173.205 | » | » | » |
| 4.º Sobrante en Caja de ejercicios anteriores..... | 1.732.367'34 | 1.720.476'13 | » | 1.720.476'13 |
| 5.º Reintegros..... | 10.000 | » | » | » |
| Anticipos..... | » | 60.000 | » | 60.000 |
| | 3.929.572'34 | 1.780.476'13 | » | 1.780.476'13 |

PAGOS.

| CAPÍTULOS. | CRÉDITOS presupuestos. | PAGOS EJECUTADOS | | TOTAL. |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------------------------|--|------------|
| | | Hasta 23 de Septiembre de 1898. | Del 24 al 30 de Septiembre de 1898. | |
| 1.º Personal..... | 227.595 | 36.907'17 | » | 36.907'17 |
| 2.º Material..... | 23.000 | 2.750 | » | 2.750 |
| 3.º Policía de Seguridad..... | 130.325 | 26.590'82 | » | 26.590'82 |
| 4.º Obligaciones reconocidas..... | 347.920'57 | » | » | » |
| 5.º Material de obras..... | 1.955.000 | 115.436'86 | 23.196'15 | 138.633'01 |
| 6.º Expropiaciones..... | 1.237.782'50 | » | » | » |
| 7.º Imprevistos..... | 7.949'27 | 1.449'96 | » | 1.449'96 |
| | 3.929.572'34 | 183.134'81 | 23.196'15 | 206.330'96 |

BALANCE.

| | PESETAS. |
|-------------------------------------|---------------------|
| Ingresos formalizados | 1.780.476'13 |
| Pagos ejecutados..... | 206.330'96 |
| <i>Existencia en Tesorería.....</i> | <i>1.574.145'17</i> |

Madrid 7 de Octubre de 1898 —El Contador, *Rafael Salaya.*

ARQUEO verificado en la Tesorería Municipal el día 30 de Septiembre de 1898, de los fondos del Interior.
SRES. CONCURRENTES.—Por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, Ilmo. Sr. D. Federico Arredondo.—Procurador Síndico,
Sr. D. Carlos Díaz Valero.—Contador, Sr. D. Rafael Salaya.—Tesorero, Sr. D. Manuel de Castro.

EXTRACTO DEL ACTA.

METALICO.

| CLASIFICACIÓN. | PESETAS. | SITUACIÓN. | PESETAS. |
|--|--------------|--------------------------|--------------|
| Presupuesto ordinario de 1898 á 99..... | 1.349'502'54 | Banco de España %c | 2.284.552'34 |
| Idem de ampliación de 1897 á 98..... | 101.739'26 | En billetes..... | 23.650 |
| Fondos especiales.—Escuelas—de 1898-99.... | » | En plata..... | 12.517'50 |
| Idem 1897 á 98 (ampliación)..... | 248'60 | En bronce..... | 2.250'22 |
| Idem id.—Sisas..... | 5.124'71 | | |
| Depósitos gubernativos..... | 798.929'43 | | |
| Idem judiciales..... | » | | |
| Idem fianzas..... | 67.425'52 | | |
| TOTAL..... | 2.322.970'06 | TOTAL IGUAL..... | 2.322.970'06 |

VALORES.

| CLASIFICACIÓN. | PESETAS. | SITUACIÓN. | PESETAS. |
|------------------------------|--------------|--|--------------|
| Del Excmo. Ayuntamiento..... | 491.097'94 | En el Banco de España por depósitos en va- | |
| Depósitos gubernativos..... | 139.229'88 | lores..... | 60.300 |
| Idem judiciales..... | 42.715'63 | Valores en Tesorería..... | 1.018.297'15 |
| Idem fianzas..... | 405.553'70 | | |
| TOTAL..... | 1.078.597'15 | TOTAL IGUAL..... | 1.078.597'15 |

Por delegación del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, FEDERICO ARREDONDO.—*El Síndico*, CARLOS DÍAZ VALERO.—*El Contador*, RAFAEL SALAYA.—*El Tesorero*, MANUEL DE CASTRO.

ARQUEO verificado en la Tesorería Municipal el día 30 de Septiembre de 1898, de los fondos del Ensanche.

EXTRACTO DEL ACTA

| CLASIFICACIÓN | PESETAS | SITUACIÓN | PESETAS |
|------------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| Presupuesto de 1898-99..... | 1.574.145'17 | En el Banco de España %c)..... | 3.711.434'42 |
| Idem de 1897-98 en ampliación..... | 1.337.004'23 | En billetes..... | 29.400 |
| Idem extraordinario..... | 807.949'85 | En plata..... | 1'50 |
| Idem adicional de 1896-97..... | 3.406'87 | En bronce..... | 0'14 |
| Depósitos gubernativos..... | 18.329'94 | | |
| TOTAL..... | 3.740.836'06 | TOTAL IGUAL..... | 3.740.836'06 |

Por delegación del Sr. Alcalde, FEDERICO ARREDONDO.—*El Síndico*, CARLOS DÍAZ VALERO.—*El Contador*, RAFAEL SALAYA.—*El Tesorero*, MANUEL DE CASTRO.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 23 al 29 de Septiembre último, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia en 1.º del presente mes, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º, del contrato de arriendo.

| | Pesetas. |
|--|-------------------|
| Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado..... | 398.006'45 |
| Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, no gravados por el Estado | 27.871'82 |
| Sección 3.ª—Idem sobre diversas especies.... | 7.193'25 |
| Total..... | 433.071'52 |

Madrid 4 de Octubre de 1898. = El Interventor, José de Travesedo.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución del 30 de Septiembre al 6 del actual.

VÍAS PÚBLICAS

ENSANCHE

Aceras.

- 1.ª Zona.—Corte y asiento de losa, Hartzenbuch.
- 2.ª Zona.—Corte y asiento de losa, Lagasca, Velazquez y Don Ramón de la Cruz.
- 3.ª Zona.—Reparación del encintado, Méndez Alvaro y General Lacy.

Empedrados.

- 1.ª Zona.—Fernández de los Ríos, Hartzenbuch, Bretón de los Herreros, San Bernardo y Cardenal Cisneros.
- 2.ª Zona.—Ayala y Don Ramón de la Cruz.
- 3.ª Zona.—Méndez Alvaro y Peñuelas.

Caminos.

- 1.ª 2.ª y 3.ª Zona.—Conservación y limpieza, en los trozos.

Personal auxiliar.

- 1.ª Zona.—Guardería en sus puntos. Desmonte, Fernández de los Ríos. Explanación, Hipódromo. Limpieza, Bravo Murillo, Ríos Rosas, paseo de San Bernardo, Chamartín, Abascal, plaza de la Moncloa y Bretón de los Herreros.
- 2.ª Zona.—Arreglo de paseos y limpieza, López de Hoyos, Castelló y Elipa. Arreglo de paseos, Foso de Ensanche. Recebo, Ayala, Príncipe de Vergara, Velazquez y Hermosilla. Limpieza y recebo, Pinar y Salas. Limpieza, Curvas de la Exposición, Fernán González, Sagasti, Maldonado y Goya.
- 3.ª Zona.—Guardería en sus puntos. Recebo y limpieza, paseos Blanco y Melancólicos. Limpieza y arreglo de cunetas, paseo de las Yeserías, Cambroneras y Méndez Alvaro. Arreglo de cunetas, Camino del Bao. Limpieza, paseo de los Molinos. Recogiendo piedra, Batalla del Salado.

Nota de lo gastado en personal en el ramo de Vías públicas del Ensanche durante el mes de Septiembre próximo pasado.

| | PESETAS. |
|--|------------------|
| Pagado por jornales al personal de aceras... | 2.215 |
| Idem id. al de empedrados..... | 1.639'13 |
| Idem id. al de caminos..... | 9.025 |
| Idem id. al de máquinas..... | 210 |
| Idem al de obra nueva..... | 27.577 |
| TOTAL..... | 40.666'13 |

Madrid 6 de Octubre de 1898. = El Ingeniero Director intencional, Mariano de Castro.

FONTANERIA ALCANTARILLAS.

Reconocimientos.

- Para reparación de tubería, calle de Amanuel, Carranza y Depósito judicial.
Por obstrucción de la toma de agua, Prado.
Para limpieza de mina, paseo de la Florida.
Por hundimiento, plaza de Olavide.

Reparación y conservación.

- Colocación de tubería, paseo del Rey.
Reparación de viaje, calle de Amanuel y Carranza.
Recrecer un pozo, plaza de la Encarnación.
Corregir filtraciones, Puerta del Sol.
Limpiar viaje, paseo de la Florida.
Reparar hundimiento, plaza de Olavide.
Repretar un enchufe, paseo del Pacífico.
Arreglar cañerías, Asilo de San Bernardino.
Hacer varias soldaduras, Matadero de vacas.
Colocar llave de paso, Cárcel de mujeres.
Reparación de la tubería, Depósito judicial.
Rotura de la tubería, Concepción Jerónima, 10; Campillo de Gil Imón, farol 7; Salón del Prado, farol 7; paseos de Atocha, 15; Acacias, 44; plazas de Madrid, farol 3; Carros, 1; Cortes, 2; Dos de Mayo, farol 47; calles de Lepanto, 2; Alcalá, 77 y 31; Bailén, 1 y farol 28; Sagasta, farol, 18; Amparo, 54; Redondilla, 4; Génova, 20; Don Pedro, 8; Jorge Juan, farol 45; Segovia, 31; San Bernardo, 81; Santa Isabel, 42; Don Martín, 1 y 15; San Vicente, 30; Arco de Santa María, 34; Pacífico, 17; Chinchilla, 5; Fuencarral, 141; Goya, 33; Luchana, 2; Mira el Río, 17.
Rotura de un empalme, Génova, 24 y 6; Méndez Alvaro, 6; Alcalá, 31; Recoletos, 1; Don Ramón de la Cruz, 39; Serrano, 4; Bailén, farol, 14; Santa Isabel, 87; Doctor Mata, 2; Tabernillas, 15; Reina, 16; Palma, 14 y 62; Puerta de Moros, 6; plazas de San Martín, 4; Callao, 13; Santa Bárbara, 6, Provincia, 1.
Colocación de platina, plaza de la Cebada, 2; calle de Goya, 37 y 39 y Serrano, 32.
Limpieza de pozos negros, 56.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

- 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Zona.—Cava, riego y limpieza.—Plantación de pinos en tiestos.—Enarenado de paseos.—Resiembra parcial de praderas.
Zonas volantes.—Picado de arena para los paseos.—Recogida de semillas.—Siega de praderas.—Recorte de las acacias de bola del Parterre.—Riego y limpieza.—Cuidado del jardín de Aguirre.
Estufas.—Plantación en tiestos.—Laboreo de tierras.—Limpieza, riego y conservación de plantas.—Servicio de coronas, ramos y centros.
Obras.—Limpieza de la alcantarilla de arrastre del estanque del Pescador.—Arreglo de tres mangas de riego.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.
Elipa.—Riego y cuidado del jardín de Nuestra Señora de la Almudena (Cementerio de).

PASEOS Y JARDINES

- Podadores.—Siega de los jardines de Colón, Murillo, Museo de Pinturas, laderas de la iglesia de San Jerónimo y Nep-

tuno.—Corta de ramaje en el paseo de Recoletos para el paso del Tranvía de Madrid.—Construcción de estacas en el Canal.—Siega del jardín del Hipódromo (Exposición).

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Roza en los viveros del Puente de Toledo.—Cava y embasurado en el jardín de la Moncloa.—Recorte de jardines.

Zonas 1.^a 2.^a y 3.^a—Riego, roza y limpieza.

Viveros.—Arreglo de cáceras.—Destallo de planta, roza y escarda.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Plantación de pinos.—Roza y limpieza.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 5 de Octubre de 1898.—El Ingeniero Director, *Celestino Rodríguez*.

TALLERES MUNICIPALES.

Carpintería, Interior.

Arreglo de tres máquinas, cuatro torniquetes, un cilindro, una abrazadera, una cerradura y un pasador, en el Madero de vacas.

Aguzaduras de herramientas y arreglo de fuentes en diferentes puntos, en Fontanería.

Recorrido de estufas, en Parque y Jardines.

Construcción y arreglo de herramientas y diversos útiles, en el Asilo de San Bernardino.

Construcción de una taquilla para Contaduría, recorrido de pavimento en el Negociado de Deuda y repaso de muebles, en el Ayuntamiento.

Construcción de tres cercos y armaduras de vidriera y recorrido de persianas, en la segunda Casa Consistorial.

Construcción de una escalera para el Mercado de los Mostenses.

Construcción de un cerco y puerta vidriera para la Casa de Socorro del distrito de la Universidad.

Construcción de una casilla resguardo para el maestro pintor, en el taller.

Carretería.

Construcción de valla en la calle de Segovia.

Arreglo de tres carros de mano y labrar astiles, para el ramo de Vías públicas.

Repaso del cobertizo, en el taller.

Construcción de dos ruedas, en la cochera.

Tapicería.

Construcción de toldos del despacho central, en el Ayuntamiento.

Forrado de lona de una casilla resguardo del maestro pintor, en el taller.

Guarnicionería.

Construcción y reparación de mangas, en Fontanería.

Construcción de dos cueros para las bombas, en el Asilo de San Bernardino.

Albañilería.

Desmontar toldos y cortinones en las plazas de la Cebada y Mostenses.

Demolición de una estufa ruinosa, en Huerta Segura.

Pintura.

La de las urnas electorales, en el taller.

Cerrajería, Ensanche.

Calzaduras de herramienta y construcción de aros para carretillas, en el ramo de Vías públicas.

Carpintería.

Encavado de herramienta y construcción de un armario, en el taller.

Astilado de herramientas, para el ramo de Vías públicas.

Madrid 5 de Octubre de 1898.—El Arquitecto Jefe, *Benito G. del Valle*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA.

No se ha recibido datos de ninguna de las cinco secciones de Interior, ni de las dos del Ensanche.

AFORO DE AGUAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1898

Cantidad y temperatura del agua de las fuentes públicas surtidas con la de los viajes de la Villa en el mes que se expresa.

| NOMBRES DE LAS FUENTES | CANTIDAD | TEMPERATURA |
|--|----------------------------|----------------------------|
| | que arrojan cada 24 horas. | á la salida por los caños. |
| | Litros. | Grados centígrados. |
| Viaje bajo Abroñigal. | | |
| Cibeles..... | 92.070 | 19 |
| Cruz Verde, 1..... | 43.791 | 19 |
| Cerrillo del Rastro..... | 68.145 | 18 |
| Plaza de Lavapiés, 5..... | 70.818 | 17 |
| Calle de Mesón de Paredes, 54.. | 55.341 | 19 |
| Plaza de Jesús, 2..... | 75.141 | 18 |
| Plaza de los Carros..... | 48.807 | 20 |
| Calle de Santa Isabel, 48..... | 61.743 | 19 |
| Puerta Cerrada, 3..... | 29.799 | 19 |
| Plaza de San Juan..... | 41.679 | 18 |
| Mercado de Ganados..... | 25.179 | 20 |
| Plaza de los Caños Viejos..... | 11.979 | 20 |
| Puerta de Segovia..... | 12.936 | 19 |
| Venta del Espíritu Santo..... | 20.196 | 18 |
| Virgen del Puerto..... | 10.461 | 18 |
| Arroyo de la Calavera..... | 17.358 | 18 |
| Calle de Miguel Servet..... | 29.073 | 19 |
| Calle de San Blas, 7..... | 27.126 | 17 |
| Calle de Alcalá..... | 33.924 | 19 |
| Glorieta del Puente de Segovia.. | 22.605 | 18 |
| Calle del Casino, 14..... | 21.912 | 18 |
| Calle de Mesón de Paredes, 65.. | 14.520 | 19 |
| Plaza de Puerta Moros..... | 17.820 | 20 |
| Calle de Santa Isabel, 45..... | 15.411 | 18 |
| Plaza de Lavapiés, 5..... | 19.800 | 17 |
| Calle de la Ventosa, 16..... | 14.982 | 20 |
| Calle de la Ventosa, 20..... | 14.091 | 20 |
| Plaza de San Francisco..... | 17.358 | 18 |
| Glorieta del Hospital..... | 21.582 | 18 |
| Calle de Labrador, 16..... | 23.760 | 19 |
| Plaza de las Peñuelas, 1..... | 48.312 | 18 |
| Calle de San Bruno, 4..... | 20.493 | 19 |
| Calle de Embajadores, 27..... | 19.503 | 18 |
| Calle de Embajadores, 29..... | 18.876 | 19 |
| Calle de Embajadores, 82..... | 16.566 | 18 |
| Total del viaje..... | 1.103.457 | |
| Viaje alto Abroñigal. | | |
| Plaza de Pontejos, 1..... | 158.400 | 18 |
| Plaza del Progreso..... | 66.066 | 18 |
| Plaza del Progreso, 3..... | 23.760 | 18 |
| Calle del Duque de Alba, 3..... | 28.215 | 19 |
| Calle del Ave María, 10..... | 30.327 | 18 |
| Costanilla de los Desamparados, número 15..... | 10.791 | 19 |
| Total del viaje..... | 317.559 | |
| Viaje de la Alcubilla. | | |
| Calle de Luchana, 27..... | 33.264 | 18 |
| Corredera Baja, 16..... | 54.681 | 17 |
| Plaza del Carmen..... | 58.113 | 17 |
| Calle de la Salud, 4..... | 19.008 | 18 |
| Calle del Escorial, 30..... | 23.562 | 18 |
| Calle de Manuel, 1..... | 10.032 | 18 |
| Callejón de Tudescos, 5..... | 22.803 | 17 |
| Cardenal Cisneros, 45..... | 26.895 | 18 |
| Corredera Baja, 16..... | 21.582 | 18 |
| Calle del Molino de Viento, 10... | 26.400 | 18 |
| Calle de Ponciano, 1..... | 30.327 | 19 |
| Calle de Luchana, 1..... | 36.531 | 19 |
| Total del viaje..... | 363.193 | |

| NOMBRES DE LAS FUENTES. | CANTIDAD | TEMPERATURA |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| | que arrojan cada 24 horas. | a la salida por los caños. |
| | Litros. | Grados centígrados. |
| Viaje de la Castellana | | |
| Calle de la Florida, 3..... | 53.559 | 19 |
| Plaza de San Gregorio..... | 38.874 | 19 |
| Calle de Hortaleza, 69..... | 39.963 | 19 |
| Calle de Regueros, 18..... | 17.589 | 18 |
| Calle de Arlabán, 4..... | 36.531 | 18 |
| Calle de Caballero de Gracia, 60. | 31.680 | 19 |
| Calle de Atocha, 119..... | 16.368 | 19 |
| Calle de San Gregorio, 13..... | 22.968 | 18 |
| Total del viaje..... | 257.532 | |
| Viaje de la fuente de la Reina. | | |
| Plaza del Conde de Toreno..... | 115.269 | 19 |
| Plaza de la Encarnación..... | 129.228 | 18 |
| Fuentecilla.—Calle de Toledo.... | 41.382 | 18 |
| Calle de la Escalinata, 14..... | 21.450 | 19 |
| Plaza de San Martín..... | 48.411 | 19 |
| Consejos..... | 110.385 | 18 |
| Plaza de San Marcial..... | 25.377 | 18 |
| Plaza de Herradores..... | 11.451 | 19 |
| Callejón de Leganitos..... | 13.200 | 19 |
| Casa de Máquinas.—Montaña.... | 18.909 | 18 |
| Calle de Tetuán..... | 9.966 | 18 |
| Plaza de Santa Catalina de los Donados..... | 19.503 | 18 |
| Plaza de las Descalzas..... | 6.666 | 18 |
| Campillo del Mundo Nuevo..... | 15.543 | 18 |
| Total del viaje..... | 586.740 | |
| Viajes alto y bajo del Retiro. | | |
| De la Salud..... | 43.065 | 18 |
| Calle de Goya..... | 15.840 | 18 |
| Puerta de Hernani..... | 12.837 | 18 |
| Egiptia..... | 42.537 | 17 |
| De la Reina..... | 29.997 | 17 |
| Gruta..... | 39.039 | 18 |
| Marinos..... | 21.912 | 17 |
| Embarcadero..... | 24.783 | 19 |
| Povar..... | 22.605 | 17 |
| Casa de Fieras..... | 19.962 | 18 |
| Arroyo Chamartín..... | 23.760 | 19 |
| Total del viaje..... | 293.337 | |
| Viaje del Retamar. | | |
| Batuecas.—Camino del Pardo.... | 21.120 | 19 |
| Primer vivero de la Villa..... | 22.440 | 19 |
| Total del viaje..... | 43.560 | |
| Viaje del Conde de Salinas. | | |
| Obelisco.—Paseo de la Castellana | 12.936 | 19 |
| Total del viaje..... | 12.936 | |
| Viaje de San Dámaso. | | |
| Puente de Toledo.—Lado derecho | 41.910 | 18 |
| Total del viaje..... | 41.910 | |
| Viaje de Amanuel. | | |
| Travesía de la Cruz Verde..... | 10.956 | 18 |
| Total del viaje..... | 10.956 | |

RESUMEN.

| NOMBRES DE LOS VIAJES. | NÚMERO | CANTIDAD |
|-----------------------------|-------------|-------------------------------|
| | de fuentes. | que arrojan cada 24 horas. |
| | | Litros. |
| Bajo Abroñigal..... | 35 | 1.103.157 |
| Alto Abroñigal..... | 6 | 317.559 |
| Alcubilla..... | 12 | 363.198 |
| Castellana..... | 8 | 257.532 |
| Fuente de la Reina..... | 14 | 586.740 |
| Alto y bajo del Retiro..... | 11 | 293.337 |
| Retamar..... | 3 | 43.560 |
| Conde de Salinas..... | 1 | 12.936 |
| San Dámaso..... | 1 | 41.910 |
| Amanuel..... | 1 | 10.956 |
| TOTALES..... | 92 | 3.030.885 |

OBSERVACIONES.

Siendo la población de Madrid de 508.880 almas, según el censo de Diciembre de 1897, corresponde á 5 litros 95 centilitros de agua, por día y habitante, de los viajes de la Villa.

La cantidad de agua que suministra el viaje de la fuente de la Reina, lo verifica en once horas, que son las que trabaja la máquina.

Madrid 30 de Septiembre de 1898.—El Ingeniero Director, *Valentín Gómez.*

POLICIA URBANA

TENENCIAS DE ALCALDÍA

La del distrito de la Audiencia celebró 102 juicios, imponiendo 1.104 pesetas de multa.

Las demás Tenencias no han remitido los datos de la semana.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en la semana del 28 de Septiembre al 5 del actual.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 102; Universidad, 68; Centro, 30; Hospicio, 17; Buenavista, 63; Congreso, 32; Hospital, 34; Inclusa, 49; Latina, 48; Audiencia, 44; sección de carruajes, 40. Total, 527.

Servicios.—Distrito de Palacio, 7; Universidad, 12; Centro, 12; Hospicio, 2; Buenavista, 3; Congreso, 8; Hospital, 4; Inclusa, 8; Latina, 6; Audiencia, 10. Total, 72.

Al quemadero: una vaca por el personal del distrito de Palacio; otra por el de Buenavista y otra por el de la Inclusa.

Madrid 6 de Octubre de 1898.—El Visitador general, *Roberto Roldán.*

Servicios del Cuerpo de Bomberos desde el 29 de Septiembre al 5 de Octubre.

Visitas giradas por el Sr. Arquitecto Jefe, 3.
Idem por los Capataces, 261.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de esta capital, desde las seis y diez minutos de la tarde, á las cinco y diez de la mañana, en los días del 29 de Septiembre al 6 de Octubre de 1898.

Bajas naturales en el alumbrado público desde el 29 de Septiembre al 5 de Octubre.

Distrito de Palacio, 50 horas y 30 minutos; Universidad, 14 horas y 55 minutos; Centro, 28 horas y 50 minutos; Hospicio, 27 horas y 50 minutos; Congreso, 2 horas; Inclusa, 11 horas y 40 minutos; Audiencia, 2 horas y 45 minutos. Total, 138 horas y 30 minutos.

BENEFICENCIA Y SANIDAD

CASAS DE SOCORRO.

Servicios prestados por las mismas en la semana del 29 de Septiembre al 5 de Octubre de 1898.

FACULTATIVOS.

| CLASE DEL SERVICIO. | DISTRITOS. | | | | | | | | | | TOTAL. |
|---|------------|--------------|-----------|------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| | Palacio. | Universidad. | Centro. | Hospicio. | Buenavista. | Congreso. | Hospital. | Inclusa. | Latina. | Audiencia. | |
| Enfermos asistidos á domicilio | 29 | 43 | 16 | 39 | 28 | 18 | 25 | 46 | 31 | 13 | 288 |
| Idem en consulta general..... | 70 | 45 | 21 | 75 | 50 | 30 | 42 | 35 | 37 | 30 | 435 |
| Idem en la de enfermedades de la mujer..... | 90 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 90 |
| Idem en la especial de niños.. | 120 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 120 |
| Idem en la id. de la vista..... | » | 12 | » | » | 12 | 15 | » | » | » | » | 39 |
| Idem en id. de la garganta, nariz y oídos..... | 110 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 110 |
| Operaciones en id. de la mujer | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Idem en id. de los niños..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Idem en id. de la vista..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Idem en id. de la garganta, nariz y oídos..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Accidentes socorridos por los Médicos de guardia..... | 94 | 31 | 42 | 106 | 56 | 31 | 62 | 114 | 127 | 70 | 733 |
| Partos y abortos asistidos.... | 2 | 5 | » | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | » | 2 | 23 |
| Vacunaciones..... | 30 | » | 6 | » | » | 23 | 35 | » | » | » | 94 |
| Revacunaciones..... | 2 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 2 |
| Reconocimiento de enajenados | » | 1 | » | 3 | » | » | » | » | » | » | 4 |
| Idem de cadáveres..... | 1 | 1 | » | » | » | 1 | » | » | 1 | » | 4 |
| Consultas celebradas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| TOTALES..... | 548 | 138 | 85 | 225 | 148 | 122 | 167 | 198 | 196 | 115 | 1.942 |

ADMINISTRATIVOS.

| CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS. | NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS. | | | | | | | | | | TOTAL. |
|------------------------------------|--|--------------|-----------|------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| | Palacio. | Universidad. | Centro. | Hospicio. | Buenavista. | Congreso. | Hospital. | Inclusa. | Latina. | Audiencia. | |
| Medicinas..... | 515 | 341 | 15 | 447 | 311 | 155 | 67 | 81 | 71 | 63 | 2.076 |
| Sanguijuelas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | 2 | 1 | 3 |
| Aparatos ortopédicos..... | » | 2 | » | 1 | » | 2 | » | 2 | » | 1 | 8 |
| Leche de } Burras..... | » | 2 | » | » | 2 | » | 7 | » | 5 | » | 16 |
| } Cabras..... | » | » | » | » | » | » | 4 | » | » | » | 4 |
| } Vacas..... | 7 | 3 | » | » | 3 | 9 | 10 | » | » | » | 32 |
| Pensiones de lactancia..... | » | 4 | » | 11 | 6 | 7 | 7 | 6 | 3 | 4 | 48 |
| } Pan..... | 9 | 18 | 16 | 17 | » | 81 | 15 | 13 | 21 | 7 | 197 |
| } Carne..... | 9 | 18 | 16 | 17 | » | 81 | 15 | 13 | 21 | 7 | 197 |
| Viveres.. } Tocino..... | 9 | 18 | 16 | 17 | » | 81 | 15 | 13 | 21 | 7 | 197 |
| } Garbanzos..... | 9 | 18 | 16 | 17 | » | 81 | 15 | 13 | 21 | 7 | 197 |
| } Chocolate..... | » | » | » | » | » | 49 | » | » | » | » | 49 |
| Carbón..... | 9 | 18 | 16 | 17 | » | 81 | 7 | 13 | 21 | 7 | 189 |
| } Jergones..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| } Colchones..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| } Sábanas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Ropas... } Mantas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| } Almohadas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| } Colchas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| } Camisas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| } Vestidos..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| } Envolturas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| TOTALES..... | 567 | 442 | 95 | 544 | 322 | 637 | 162 | 154 | 186 | 104 | 3.213 |

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió cuatro niños abandonados en la vía pública.

LABORATORIO QUIMICO.

Desinfecciones practicadas por esta dependencia durante el mes de la fecha.

| | Número. |
|--|-----------|
| Ordenadas por las Tenencias de Alcaldía..... | 2 |
| Idem por los Sres. Médicos de la Beneficencia Municipal..... | 32 |
| Idem por los Sres. Subdelegados de medicina..... | 3 |
| Idem por las Inspecciones de vigilancia..... | 9 |
| Idem por los particulares..... | 18 |
| <i>Suma.....</i> | <i>64</i> |
| De estos datos corresponden al distrito de Palacio..... | 6 |
| Idem al del Centro..... | 2 |
| Idem al del Hospicio..... | 3 |
| <i>Suma y sigue.....</i> | <i>11</i> |

| | | |
|--|-----------|------------|
| <i>Suma anterior.....</i> | <i>11</i> | <i>64</i> |
| Idem al de Buenavista..... | 3 | |
| Idem al del Congreso..... | 3 | |
| Idem al del Hospital..... | 25 | |
| Idem al de la Inclusa..... | 10 | |
| Idem al de la Latina..... | 3 | |
| Idem al de la Audiencia..... | 9 | |
| | <i>64</i> | |
| Efectuadas durante el día y la noche en diferentes puntos de la vía pública (alcantarillas, urinarios, absorbaderos y rinconadas), por la brigada destinada al efecto..... | | 611 |
| Calles regadas con agua ozonizada..... | | 190 |
| TOTAL..... | | 865 |

Madrid 30 de Septiembre de 1898.—El Jefe del servicio de desinfección y saneamiento, *Ricardo de la Puerta.*

ABASTOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precios del ganado, etc., en la semana del 28 de Septiembre al 4 de Octubre de 1898 y su comparación con igual período de 1897.

| | CLASES DE GANADOS | | | | INGRESOS POR DEGÜELLO Pesetas. |
|---|-------------------|----------|-------------|---------|-----------------------------------|
| | Vacuno. | Terneras | Lanar. | Cerda. | |
| Reses degolladas en la semana y su comparación. | | | | | |
| 1898..... | 1.709 | 728 | 4.118 | » | 9.576'80 |
| 1897..... | 1.772 | 700 | 3.715 | » | 9.624 |
| Diferencia | » | 28 | 463 | » | » |
| En más..... | 63 | » | » | » | 47'20 |
| En menos..... | | | | | |
| Reses degolladas en el año y su comparación. | | | | | |
| 1898..... | 20.938 | 7.252 | 69.581 | » | 122.433'60 |
| 1897..... | 19.991 | 7.881 | 52.635 | » | 112.839'50 |
| Diferencia | » | » | 16.946 | » | 9.594'10 |
| En más..... | 947 | » | » | » | » |
| En menos..... | » | 629 | » | » | » |
| Precio del ganado. | | | | | |
| Según certificaciones dadas por los Fieles de ganaderos el precio del kilogramo en la semana fué el de..... | | | | | |
| | 1'13 á 1'37 | » | 1'12 á 1'28 | » | |
| Procedencia del ganado. | | | | | |
| De la provincia de Avila..... | » | » | 1.085 | » | |
| Idem de Ciudad Real..... | 446 | » | » | » | |
| Idem de León..... | 294 | » | 938 | » | |
| Idem de Lugo..... | 48 | » | » | » | |
| Idem de Orense..... | 378 | » | » | » | |
| Idem de Pontevedra..... | 76 | » | » | » | |
| Idem de Salamanca..... | 467 | » | » | » | |
| Idem de Toledo..... | » | » | 1.204 | » | |
| Idem de Zamora..... | » | » | 891 | » | |
| | 1.709 | » | 4.118 | » | |
| Reses inutilizadas en la semana. | | | | | |
| Quemadas por hallarse en mal estado..... | » | » | » | Niñatos | |
| Desechadas del consumo..... | 26 | » | » | 307 | |
| Derechos de degüello por res..... | 4 | 1'50 | 0'40 | » | |

Resultan los gastos con los ingresos de la semana por derechos de degüello, en la relación de 0 27 por 100. Madrid 6 de Octubre de 1898.—Por el Administrador, *Victoriano M. Callejo*.

Precio me'io en plaza, durante la semana del 29 de Septiembre, al 5 de Octubre de los artículos que á continuación se expresan.

Carnes y grasas.

Vaca, kilo 1'70.—Ternera, kilo 2'10.—Carnero, kilo 1'50.—Embutidos, kilo 2'75. Jamón, kilo 3'25.—Tocino, kilo 2'25.—Manteca de cerdo, kilo 2.—Chorizos, kilo 3'13.

Aves y caza.

Conejos, uno 1'38.—Gallinas, una 3'69.—Palominos, par 1'25.—Pichones, uno 1'13.

Pescados y mariscos.

Atún, kilo 1'25.—Almejas, kilo 0'60.—Calamares, kilo 1'63. Congrio, kilo 1'75.—Escabeche, kilo 2'63.—Lenguados, kilo 3'50.—Lubinas, kilo 2'75.—Merluza, kilo 1'63.—Pajeles, kilo 1'75.—Pescadillas, kilo 2.—Salmonetes, kilo 3'75.—Langostas, una 3'75.—Salmón, kilo 8'50.—Sardinias, kilo 0'75.—Besugos, kilo 1'33.—Truchas, kilo 3'75.

Legumbres, frutas y verduras.

Arroz, kilo 0'70.—Garbanzos, kilo 1'05.—Judias, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Frutas, kilo 0'35.—Patatas, kilo 0'20.—Verduras, kilo 0'25.

Líquidos.

Aceite, litro 1'20.—Aguardientes, litro 1'30.—Alcoholes, litro 1'30.—Vinagre, litro 0'30.—Vino, litro 0'50.—Leche, litro 0'50.

Combustibles.

Carbón cok, kilo 0'08.—Idem mineral, kilo 0'07.—Idem vegetal, kilo 0'19.—Petróleo, litro 0'90.

Varios.

Azúcar, kilo 1'20.—Café, kilo 5'75.—Chocolate, kilo 2.—Huevos, ciento, 8'50.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'50.—Queso, kilo 3.—Sal, kilo 0'20.—Sopas, kilo 1.—Tés, kilo 5.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas en los de esta capital, desde el 29 de Septiembre al 5 de Octubre de 1898, y en igual período del quinquenio anterior.

| CEMENTERIOS | INHUMACIONES | | | | | |
|---|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 1898. | 1897. | 1896. | 1895. | 1894. | 1893. |
| Nuestra Sra. de la Al- mudena..... | 191 | 287 | 293 | 291 | 284 | 281 |
| San Justo..... | 17 | 21 | 16 | 20 | 19 | 24 |
| San Lorenzo..... | 12 | 17 | 23 | 18 | 21 | 19 |
| San Isidro..... | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 4 |
| Santa Maria..... | 5 | 1 | 1 | » | 1 | 3 |
| Británico..... | » | » | » | » | » | » |
| Civil..... | 1 | » | » | » | » | » |
| | 229 | 328 | 333 | 332 | 327 | 331 |
| Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena..... | 29 | 20 | 19 | 23 | 21 | 17 |

Imprenta Municipal.